

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2020-6124 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para reforma interior de vivienda para uso de alojamiento extrahotelero en parcela 107 del polígono 16.*

Por don Luis y José Antonio Setién Ibáñez se tramita expediente de solicitud de autorización para reforma interior de vivienda para uso de alojamiento extrahotelero en parcela con referencia catastral 39011A016001070000HO, situada en suelo no urbanizable, calificado como suelo no urbanizable protegido por su valor ecológico paisajístico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Bareyo, 4 de agosto de 2020.

El alcalde,

José de la Hoz Laínz.

2020/6124

CVE-2020-6124